



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalvianí@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No. 0037

ESTADO PUBLICADO 02 DE MARZO DEL 2022

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
FAMILIA – PROTECCIÓN DEL NOMBRE	EMMA ZAMORA LEÓN	—	01-03-2022	ADMITE DEMANDA Y ORDENA TRÁMITE	1
CIVIL – EJECUTIVO SINGULAR	CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA	LEVY VÁSQUEZ TORRES	01-03-2022	ORDENA CORRER TRASLADO	1

NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DEL AUTO ANTERIORMENTE ANOTADO SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 02 DE MARZO DEL 2022 A LAS



BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA